

CONCURSO DE

Belenes

2025



Ayuntamiento
VILLA DE LA OROTAVA
Área de Educación, Cultura y Deportes

www.laorotava.es



CONCURSO DE BELENES 2025

CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS,
ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES,
JUVENTUD Y FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA.

BASES DEL CONCURSO:

PRIMERA.- Podrán inscribirse en este concurso todas aquellas personas, instituciones públicas o privadas que estén comprendidas dentro del término municipal de La Orotava

SEGUNDA.- Este concurso está dividido en cuatro modalidades o grupos “A” , “B” “C” y “D”

Grupo A: Se considera dentro del Grupo “A”, todos los belenes instalados en lugares públicos (AA.VV., Parroquias, Entidades bancarias, Empresas, Escaparates, etc...).

Grupo B: Se considera dentro del grupo “B” todos los belenes instalados en viviendas particulares realizados por mayores de 14 años.

Grupo C: Se considera dentro del grupo “C” todos los belenes instalados en viviendas particulares realizados por menores de hasta 14 años.

Grupo D: Se considera dentro del grupo “D” todos los belenes instalados en centros escolares.

TERCERA.- Dentro de cada modalidad o grupo se valorará: el estilo, la tradición y la originalidad de los belenes presentados.

CUARTA.- Las solicitudes de inscripción se efectuarán a partir del día **24 de Noviembre hasta el día 19 de diciembre de 2025 (ambos inclusive)**. Los participantes se inscribirán directamente en el departamento de Educación del Ayuntamiento. (Telf: 922 32 44 44, ext: 2319)

QUINTA.- El jurado será elegido por la Comisión Organizadora del Concurso. Asimismo, el jurado queda facultado para declarar desierto cualquier premio, así como declarar algún

premio especial. Su fallo será inapelable.

SEXTA.- Todas las obras presentadas a este concurso deberán estar expuestas al público desde el **19 de diciembre de 2025, hasta el 7 de enero de 2026 (ambos inclusive)**.

SÉPTIMA.- El jurado efectuará la visita a cada una de las obras presentadas el día **22 de diciembre de 2025**, previa comunicación a los interesados.

OCTAVA.- Se establecen los siguientes premios:

Grupo A:	Primer premio:	Placa
	Segundo premio:	Placa
	Tercer premio:	Placa
Grupo B:	Primer premio:	Placa
	Segundo premio:	Placa
	Tercer premio:	Placa
Grupo C:	Primer premio:	Placa y regalo.
	Segundo premio:	Placa y regalo.
	Tercer premio:	Placa y regalo.
Grupo D:	Primer premio	Placa
	Segundo premio:	Placa
	Tercer premio:	Placa

NOVENA.- El fallo del jurado, se dará a conocer oportunamente.

DÉCIMA.- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de fotografiar las obras presentadas, así como, facilitar dicha labor a quien lo solicite.

UNDÉCIMA.- La inscripción en este concurso supone la plena aceptación de las bases.

